I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
359/2023	28-08-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
199/2023	25/08/2023
SOLICITUD [illegible]	[illegible]
--	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	[illegible]
SERCOM SPA	AMÉRICO VESPUCIO 1980, CONCHALÍ	964111246

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
VARIOS PUNTOS DE LA COMUNA	REPARACIÓN DE PAVIMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	38
	FECHA DE INICIO	28/08/2023
	FECHA DE TERMINO	04/10/2023
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	[illegible]	40	[illegible]
	[illegible]	--	[illegible]
	[illegible]	---	[illegible]
	[illegible]	--	M2
	[illegible]	--	[illegible]
	[illegible]	--	[illegible]

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METRO[illegible]
TRABAJO DE EMERGENCIA	700/236/2023	25066
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	[illegible]
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 0
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

TRABAJOS DEBEN SER SEÑALIZADOS MEDIANTE ELEMENTOS REFLECTANTES Y AJUSTARSE A LAS EETT DEL CONTRATO. EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO QUE SEA DAÑADO PRODUCTO DE LA OCUPACIÓN. OBRA EXENTA DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES AL TRATARSE DE TRABAJOS PATROCINADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 2.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO